



Febrero de 2021

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL****Comunicación 1/2021****“Líneas de trabajo de las Estructuras de la DPCyPS para la implementación de la intensificación de la Enseñanza”**

Presentación

La Resolución 417 del 2021 crea el “Programa especial para el fortalecimiento de las trayectorias educativas de las y los estudiantes bonaerenses”. En el Anexo 1 sobre “La Intensificación de la Enseñanza, recomendaciones para su implementación”, se señala que “El fortalecimiento de las trayectorias educativas de las y los estudiantes bonaerenses es una de las etapas del Bienio 2020/2021 que ha definido la Dirección General de Cultura y Educación y forma parte de un proceso más amplio que se inició a partir de la implementación de la Continuidad Pedagógica en marzo de 2020 cuando se definió como política central desde el inicio de la pandemia”.

En dicha Resolución se expresa/se establece que la DGCyE “durante el año pasado hemos dado continuidad a distintas estrategias y realizado avances a medida que fueron transcurriendo los meses: construcción de modelos de vuelta a la presencialidad, protocolos, plan jurisdiccional de regreso seguro a las clases presenciales, relevamientos de información, propuestas pedagógicas, plataformas virtuales, cuadernillos y material gráfico, espacios de formación permanente y mesas de trabajo y orientación pedagógica para la enseñanza a distancia, encuentros de trabajo con inspectores/as, equipos directivos, docentes, equipos de orientación, etc. También se crearon equipos de seguimiento de



trayectorias educativas y atención a cualquier vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, entre otras”¹.

Como Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, hemos sido parte de ese recorrido, generando espacios propios de acompañamiento y orientación para el trabajo de las Estructuras Territoriales : Mesa de Gestión Psicoeducativa (varias, en articulación con los niveles de enseñanza obligatorios y con Inspección General), encuentros con los Equipos de Conducción Institucional de los CEC, el Dispositivo de Acompañamiento Situado para Inspectoras/es de Enseñanza (Comunicación 8), Jornadas enmarcadas en el Programa de Fortalecimiento de las Estructuras Territoriales de la Dirección (Comunicación 12/20), avanzando con las/os OA y MGP 1 de CEC, las/os OE y las/os EID; producción de materiales y series curriculares, entre otros.

En esa dirección, se diseñó el **Programa Institucional Nos cuidamos y cuidamos a quienes cuidan**, con el **objetivo central de proponer líneas de trabajo tendientes a facilitar la organización de la tarea de las estructuras territoriales de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio**. Contó con distintos componentes que se tramaron y se articularon desde diferentes niveles de intervención en el marco del despliegue de líneas de trabajo generales que requirieron de un análisis situacional y recreaciones a partir de las condiciones contextuales locales. Además, se avanzó en construir otros espacios de encuentro que se conformen como redes de sostén para cada una/o de nosotras/os, para las/os IE, los Equipos de Orientación Escolar, EID, EDI, para las y los docentes, porque entendemos que cuidar a las y los que cuidan es nuestra responsabilidad y es condición necesaria para sostener políticas integrales de cuidado hacia las infancias, adolescencias y juventudes, y hacia las familias con las que trabajamos.

Atendiendo a la situación de emergencia sociosanitaria producto de la Pandemia de características inéditas en nuestro país, se elaboró la “Guía para los cuidados integrales ante situaciones complejas y/o de vulneración de derechos”, como uno de los componentes del Programa mencionado.

¹ Subsecretaría de Educación de la DGCyE. Resolución 417/2021. Anexo 1



Cabe mencionar que se han elaborado numerosos documentos de apoyo, comunicaciones, circulares técnicas, comunicaciones conjuntas con los Niveles y Modalidades, para la gestión en territorio de las diferentes maneras que asumió el proceso de continuidad pedagógica.

Asimismo, con el fin de dar respuestas distritales a las distintas situaciones que se fueron presentando en escuelas que contaban con EOE o en las que no se contaba con uno, se crearon para el ciclo lectivo 2020 y en consonancia con los requerimiento del tiempo de aislamiento social, preventivo y obligatorio, los **Equipos Focales Territoriales Educativos de Emergencia (EFTEE)**.

Con el objetivo de monitorear y acompañar la implementación del Programa Institucional en los diferentes distritos, se realizaron los Acompañamientos Situados, dispositivo enmarcado en una estrategia de cercanía y de Política de Cuidado hacia las Inspectoras/es de Enseñanza de nuestra modalidad y a través de ellas hacia las diferentes estructuras territoriales que integran la DPCyPS.

“La cercanía es para la modalidad un presupuesto teórico y un posicionamiento político y ético que deviene condición necesaria para el despliegue de las políticas integrales y situadas de cuidado y el fortalecimiento de los lazos solidarios y sociales que posibilitan la continuidad afectiva de la idea de comunidad”².

Cuando un acontecimiento extraordinario tiene lugar, es preciso avanzar con la decisión política de aunar fuerzas, optimizar recursos y crear nuevos dispositivos, resignificando saberes y formas de hacer, en función de propiciar las mejores condiciones para que todas/os las/os estudiantes puedan retomar el vínculo pedagógico con su escuela, docentes y pares.

Por todo ello (y en el contexto del inicio del ciclo lectivo 2021) resulta necesario instrumentar estrategias para el retorno de cada NNAYJ a las escuelas; especialmente de aquellas y aquellos estudiantes con quienes la institución educativa, a pesar de los

² Comunicación 8/20 - Dispositivo de acompañamiento situado. – Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social – DGCyE.



esfuerzos desplegados en el marco del Programa ATR y ATR Verano, no ha podido restablecer el vínculo pedagógico.

En esta línea, para lograr los objetivos propuestos para el proceso de intensificación de la enseñanza, es necesario que todas y todos las/os estudiantes estén en las escuelas aprendiendo, bajo la premisa que, “Las/os estudiantes son responsabilidad de todas y todos y sabemos que un/una estudiante es un montón y para cada una/o, la escuela es el mejor lugar donde pueden estar”.

Las estructuras territoriales de la DPCyPS, maximizarán los esfuerzos para convocar a cada una y a cada uno de los NNAYJ con quienes las instituciones educativas no hayan podido sostener el vínculo pedagógico.

En función de ello, la Resolución 417/2021 expresa en su Anexo 1: “A tal efecto... se establece como prioritario que las distintas estructuras territoriales que conforman la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de la DGCyE, fundamentalmente los EOE, trabajen en propiciar la vuelta a la escuela de las y los estudiantes que hayan visto vulneradas sus trayectorias educativas y la continuidad pedagógica.

A partir de la tarea de relevamiento relacionada con el sostenimiento del vínculo pedagógico entre las instituciones y las niñas y niños, adolescentes y sus familias, los registros de trayectorias y considerando las acciones desplegadas en el marco del Programa ATR, se cuenta con información relevante. Esto permitirá, en el marco del establecimiento de acuerdos institucionales, ir a buscar a cada estudiante en pos recuperar el vínculo pedagógico y el regreso a la escuela de cada una y cada uno de ellas/os.

Las instituciones acordarán condiciones institucionales de recibimiento y bienvenida, luego de una situación extraordinaria de la que no se tiene referencia, al menos en esta magnitud, en la historia del sistema educativo provincial.

Proponemos a los EOE y a las distintas estructuras territoriales de la Dirección, priorizar la tarea de acercarse a cada domicilio, recoger información relevante de estudiantes con los que la escuela no ha podido sostener el vínculo pedagógico y propiciar que la vuelta a la misma implique que cada una y cada uno de los actores institucionales



asuma la responsabilidad de acompañar en su regreso, diseñando propuestas que fortalezcan las trayectorias educativas y contribuyendo a consolidar la red socio comunitaria”

Es importante saber en qué situación está cada estudiante, ir a buscarlas/os, acompañarlas/os en el proceso de revinculación con la institución y hacerles saber que la escuela es un espacio que nunca dejó de esperarlas/os.

DISPOSITIVO DE TRABAJO

Por lo antes dicho, resulta conveniente diseñar un dispositivo de trabajo específico para abordar estas situaciones. Esto implica tener siempre presente, actualizar o promover un **Acuerdo Institucional** que parta de las siguientes premisas:

- garantizar el derecho social a la educación. Que las y los estudiantes **estén y aprendan** en la escuela, en la etapa de la intensificación de la enseñanza, es responsabilidad de toda la comunidad educativa.
- que la revinculación pedagógica de cada una y uno de las/os estudiantes para la intensificación de la enseñanza, es valiosa y enriquecedora para la escuela y se constituye en un irrenunciable.
- que cada miembro de la comunidad escolar -docentes, auxiliares, directivos, entre otras y otros- en el marco de la Intensificación de la Enseñanza, generen las mejores condiciones para la bienvenida y el recibimiento de aquellas y aquellos estudiantes y sus familias, con las y los que no se ha podido mantener el contacto.
- habilitar amorosamente espacios singulares, grupales y comunitarios de cuidado, de enseñanza y de aprendizaje.

Abordajes prioritarios de las Estructuras Territoriales de PCyPS:

A. Líneas de Acción relacionadas al encuentro con las y los Estudiantes

Las Inspectoras e Inspectores de la Modalidad deberán generar los espacios necesarios de encuentro con las estructuras territoriales para la implementación de las



acciones específicas a desplegar en el marco del comienzo de la segunda etapa del bienio 2020 - 2021

Será prioridad en las **agendas** de los Equipos de Orientación Escolar (de las escuelas de Nivel y de los Centros Educativos Complementarios), los Equipos de Inclusión y los Equipos Interdisciplinarios Distritales las acciones que se detallan a continuación

- Participar en las reuniones iniciales del Equipo Institucional para socializar la Información relevada sobre las intervenciones de los ATR y ATR Verano respecto de las situaciones de NNyJ con quienes se trabajó en el proceso de revinculación pedagógica.
- Retomar los registros de trayectorias de la institución, para conocer quiénes son las y los estudiantes con quienes la institución, no ha logrado la revinculación pedagógica ni el contacto con sus familias.
- En función de la base de datos actualizada, planificar las acciones a realizar para propiciar el regreso a la escuela.
- En el marco de los acuerdos institucionales establecidos determinar las siguientes acciones:
 - ❖ Generar espacios de trabajo con las/os docentes para acordar y compartir la planificación del trabajo que el EOE ha diseñado.
 - ❖ Diseñar los recorridos comunitarios y/o barriales para la localización de los domicilios donde habitan las y los estudiantes nominalizados.

 - ❖ Generar redes interinstitucionales e intersectoriales entre los diferentes efectores comunitarios, a fin de articular acciones conjuntas, tendientes a la ubicación de los grupos familiares en cuestión.
 - ❖ Trazar estrategias para la búsqueda de los mismos (visitas domiciliarias, comunicación telefónica, encuentro con organizaciones socio comunitarias vinculadas con las familias del barrio, entre otras).
 - ❖ Concurrir a los domicilios de las y los estudiantes es una estrategia que permite conocer las causales que impidieron el sostenimiento de la continuidad

pedagógica. Esto posibilitará el abordaje de las mismas a fin de generar condiciones para revertir la situación.

- ❖ Elaborar registros de las intervenciones realizadas.
- ❖ Proponer espacios de trabajo con las/os docentes para compartir la información relevada que favorezca las condiciones del recibimiento y el sostenimiento del vínculo educativo.
- ❖ Propiciar instancias de seguimiento y acompañamiento de las trayectorias educativas en articulación con docentes, otros actores institucionales y efectores barriales, con el propósito de monitorear y sostener el vínculo pedagógico.

En aquellas instituciones educativas donde no haya presencia de Equipos de Orientación Escolar, las acciones enunciadas en el apartado anterior, deberán ser articuladas a Nivel supervisivo junto con la Jefatura Distrital, considerando la optimización de las estructuras distritales disponibles: Equipos de Inclusión, Equipos Interdisciplinarios Distritales, (EDIA - COF - EIPRI) y el Programa Nacional de Acompañamiento sociocomunitario a las trayectorias educativas.

El desafío que asumiremos requiere que recuperemos las mejores prácticas, que pongamos a disposición los saberes y la experiencia construida en un tiempo caracterizado por condiciones excepcionales que nos interpelaron a crear “otros modos de hacer escuela” Hoy vamos al encuentro de nuestras y nuestros estudiantes que deben incorporarse al proceso de intensificación de la enseñanza; ese encuentro es ir a buscar a cada una y a cada uno, pero también es acercarse a lo que sucedió con cada una de ellas y cada uno de ellos, con sus familias, recuperando esa experiencia social constitutiva de este sujeto que regresa a la escuela.

B. Líneas de Acción relacionadas al recibimiento de las y los estudiantes

- Generar condiciones de recepción y acogida de las y los NNAyJ. Para ello, en articulación con docentes, preceptoras/es, profesoras/es, bibliotecarias/os, auxiliares y otros actores de la comunidad educativa, se propiciarán espacios cuidadosos de



recibimiento y bienvenida que haga sentir a las y los estudiantes que la escuela las y los estaba esperando.

- Elaborar de manera articulada con equipos directivos, preceptores y docentes, estrategias pedagógicas situadas y espacios de enseñanza adecuados para que las y los estudiantes logren el aprendizaje de los contenidos curriculares prioritarios de cada área.
- Habilitar espacios en donde las y los estudiantes puedan expresarse y hacer oír sus sentires con respecto a cómo vivieron la situación de pandemia y el regreso a la escuela.
- Desarrollar diferentes acciones e intervenciones situadas de cuidado y acompañamiento de las trayectorias para el logro específico de los aprendizajes.
- Sostener espacios de trabajo con docentes, equipos de conducción institucional y otros actores de la escuela para realizar el seguimiento de las trayectorias educativas de las/os NNAyJ que participan del proceso de intensificación de la enseñanza y la evaluación de las acciones diseñadas.

A MODO DE CIERRE

La implementación del proceso de Intensificación de la enseñanza, la búsqueda y el recibimiento de las y los estudiantes y sus familias, pretende constituirse en una experiencia educativa inédita que nos permita reflexionar en dos líneas.

Por un lado, acerca del valor del trabajo colectivo y colaborativo, la importancia de la articulación intra e interinstitucional e intersectorial para la revinculación, el sostenimiento y el acompañamiento de las trayectorias educativas de nuestros NNAyJ y dar respuestas integrales a los múltiples atravesamientos que producen desigualdades en la continuidad pedagógica.

Por el otro, acerca de las prácticas docentes y las políticas Integrales de cuidado, que deben enmarcarse en el paradigma de Derechos, y la defensa de los Derechos de las Infancias, las Adolescencias y las Juventudes.

En el marco de una política institucional e integral de cuidado, cuidar a las y los estudiantes, implica restablecer el vínculo pedagógico desde el acercamiento afectivo como marca subjetiva que imprime la escuela a cada quien. La pregunta que formula la escuela





cada vez que llega a un domicilio, cada vez que se comunica con una familia, que se interesa por la presencia de todas y todos, permite el reconocimiento de la experiencia del sujeto, lo que habilita otras y nuevas posibilidades que se configuran como antidesestino.

La cercanía del Estado a través de las y los docentes que despliegan un trabajo amoroso, articulado y corresponsable es la expresión del pacto ético de cuidar y cuidarnos entre todas/os.

